

**Ayudas a la Movilidad Internacional para el Personal de Administración y Servicios (PAS)
 con fines formativos durante el curso 2022/23, hacia Países del Programa, en el marco del
 Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA131)**

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y solicitantes excluidos/as con causa de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	BARRANCO ALCÁZAR	MARÍA LUZ	UAL
2	GARCÍA MAGDALENO	ISABEL MARÍA	UCO
3	LÓPEZ MARTÍNEZ	MARÍA AUXILIADORA	UCO
4	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO
5	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	NURIA	UAL
6	VICIANA RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	UAL

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ MACÍA	JOSEFA	UHU	3,4
2	CASTILLO RUIZ	FERNANDO	UAL	3
3	CRUZ OLIVER	EMILIA	UAL	1,2,3,4
4	GARCÍA LÓPEZ	ANGEL MARÍA	UCA	5
5	GÓMEZ DOMÍNGUEZ	MARÍA DOLORES	UCA	1, 3, 4, 5
6	HERNÁNDEZ MERINO	MARÍA TERESA	UCO	2, 4, 5
7	IZQUIERDO ANTÓN	JAVIER	UCA	1,3,4
8	PRIETO COLMENERO	MARÍA OLGA	UCO	3
9	SÁNCHEZ GÓMEZ	CARMEN APOLONIA	UHU	1, 2, 3, 4, 5

Código Seguro De Verificación:	jpGVzLEB7+PTXa8Cie6LkA==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/jpGVzLEB7+PTXa8Cie6LkA==	Página	1/2



CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta fotocopia del DNI/NIE en vigor (6.3.b)
2	No aporta acreditación mínima de nivel B1 de inglés o de alguno de los idiomas oficiales del país de destino (6.3.c)
3	No aporta documentación acreditativa de su pertenencia a la plantilla fija o temporal del PAS de una de las universidades ceiA3 participantes en la convocatoria (6.3.d)
4	No aporta carta de aceptación de la persona responsable del departamento en la Universidad de destino (6.3.e)
5	No aporta el Anexo III correctamente firmado por parte de la persona responsable en la universidad de destino solicitada (6.3.f)

Las personas solicitantes que aparecen en el listado de **SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3,), en el [Registro Electrónico General de la AGE](#), o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto **“Subsanación STT KA131 2022/23”**

En Córdoba, martes, 26 de julio de 2022

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ

Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	jpGVzLEB7+PTXa8Cie6LkA==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/jpGVzLEB7+PTXa8Cie6LkA==	Página	2/2

